UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**APROBACIÓN CAPACITADOR**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**AC-163**	

Bogotá D.C.,03 de diciembre de 2024

Doctor
GUILLERMO ANTONIO PÉREZ MEJÍA
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE NUDILLO – AGRONUDILLO
ANZA – ANTIOQUIA

Asunto: Concepto de aprobación capacitador nacional/Internacional
Convenio No.: CO1.PCCNTR.7003712 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE NUDILLO – AGRONUDILLO

Respetado doctor Pérez:

Hemos recibido su comunicación el día 22 del mes de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n°. HV_221124_278 con alcances n° HV_271124_345 y HV_291124_374, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_221124_77, informó que el 22 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF2	Competencias financieras y administrativas para el crecimiento agroempresarial en Anzá	presencial	Luis miguel Úsuga Samudio	79.048.327	Capacitador Nacional

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF3	Sinergias comerciales para dinamizar la economía campesina en Anzá	presencial	Osiris Vesga bravo	63.527.407	Capacitador Nacional

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

"En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF2	**R 1.2.1.2**	**Profesional titulado** con experiencia relacionada comprobada	**Mínimo 3 años**	1 año experiencia en capacitación, docencia y/o formación para el trabajo o formación pedagógica.
AF3	**R 1.2.1.2**	**Profesional titulado** con experiencia relacionada comprobada	**Mínimo 3 años**	1 año experiencia en capacitación, docencia y/o formación para el trabajo o formación pedagógica.

Luego de efectuar la respectiva revisión de la(s) hoja(s) de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N. Acción de formación	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF2			Administrador de empresas Universidad EAN 11 abril 2007 Tarjeta profesional No adjunta TP	Secretario de despacho 2 años y 9 meses 10 marzo 2009 hasta 01 enero 2012 ALCALDIA DE MEDELLIN Consultor 2 años 01 diciembre 2013 al 01 diciembre 2015 FUNDACION MERCURIO Profesor de catedra	

	79.048.327	Luis miguel Úsuga Samudio		3 meses y 23 días 01 febrero 2018 hasta 23 mayo 2018 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Asesor técnico y conceptual (Docencia) 3 meses 28 noviembre 2014 hasta 25 febrero 2015 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Jurado especializado para proyectos (Docencia) 2 meses 13 noviembre 2015 hasta 26 enero 2016 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Profesor de catedra, asesoría y consultoría, docencia 8 meses 09 de marzo de 2013 hasta 1 de febrero de 2018 (laborados en lapsos de tiempo que acumula 8 meses)	SI
AF3	63.527.407	Osiris Vesga Bravo	Trabajador social 10 agosto 2012 Fundación universitaria Monserrate Tarjeta profesional N° 211056313-1 Magister en intervenciones psicosociales 22 febrero 2018 Universidad Católica Luis amigo	Docente de Cátedra 7 meses 02 agosto 2022 hasta 04 junio 2023 (laborados en periodos de tiempo acumulando 7 meses) TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA Prestación de servicios profesionales para apoyar la coordinación de acciones estratégicas que se deriven del proyecto Ampliación del acceso y la permanencia en la educación postsecundaria 1 año y 9 meses Enero 25 de 2021 HASTA diciembre 31 de 2022 SAPIENCIA Coordinadora de proyectos 4 años 18 enero 2011 hasta 15 junio 2018 (laborados en periodos de tiempo acumulando 4 años) SEMILLAS DE AMOR	SI

Aspectos a tener en cuenta:

1. Tener presente lo estipulado en los parágrafos de la resolución de tarifas respecto a los honorarios de los capacitadores.

2. La información de la hoja de vida nos sirve de guía, **pero** lo que cuenta son los soportes académicos y laborales. La hoja de vida la hace la misma persona candidata, así que no es garantía.

3. Tener en cuenta que en los casos donde el perfil se indica o se refiere a experiencia “relacionada”, que es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las de un capacitador, es necesario

que las certificaciones aportadas discriminen o relacionen actividades y funciones atendidas o desempeñadas por la persona propuesta y se indiquen los tiempos en que cumplieron esas actividades o funciones y de nuestra parte se debe colocar las más relevantes en el cuadro anterior.

4. Se deberá colocar en el cuadro la experiencia relacionada, **dando prelación a la que registre después de la fecha de grado.**
5. Las certificaciones en lo posible deben relacionar no solo el cargo, sino actividades o funciones y deben tener fechas de emisión.

6. Tener en cuenta y verificar que el conviniente entregue a la interventoría en las fechas establecidas en el Anexo No. 12, las hojas de vida de los capacitadores titulares y suplentes.

7. La experiencia laboral simultánea no es aditiva. Se computa solo el tiempo neto laborado, independientemente de si tenía varios empleos a la vez. Ver cuadro en Excel para calcular experiencia sin traslapos (Chequeo experiencia profesional CV). Desde allí se puede copiar la información a registrar en la columna “descripción de experiencia profesional”.

8. En los casos en que presenten certificaciones de empleos en curso o se indique fecha de inicio, pero no de fin, se valdrá solamente la experiencia hasta la fecha de emisión de la certificación. No tendríamos evidencia para establecer si ese contrato sigue vigente o hasta cuándo lo estuvo.
9. Tener cuidado con los contratos como soporte de experiencia laboral. El hecho de que nos presenten un contrato suscrito no es prueba de que este se ejecutó en su totalidad y a satisfacción. Si los soportes de experiencia están cortos, es mejor pedir la certificación correspondiente.

10. Debemos verificar la validez de los certificados de experiencia. Por tanto, seleccionar los más representativos por persona para enviar un correo electrónico a la empresa que corresponda o llamar, pero en tal caso, se debe dejar una constancia simple, donde se indique o se relacione, el número contactado, la fecha y hora, el nombre de la persona que atiende a la Interventoría, y la confirmación de lo informado por esta, y al final se indica el nombre de quien actuó como Interventoría.

11. Validar los antecedentes penales, fiscales y disciplinarios de los candidatos en las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Nación y/o Policía Nacional. En el caso de encontrar alguna inhabilidad vigente, informar a la Coordinación.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

Los profesionales que se indican a continuación **si cumplen** con el perfil establecido:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF2	Competencias financieras y administrativas para el crecimiento agroempresarial en Anzá	presencial	Luis miguel Úsuga Samudio	79.048.327	Capacitador Nacional
AF3	Sinergias comerciales para dinamizar la economía campesina en Anzá	presencial	Osiris Vesga bravo	63.527.407	Capacitador Nacional

El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución de la respectiva unidad temática si no cuenta con el aval de aprobación por parte de la interventoría, del correspondiente capacitador.

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

ADRIANA MARÍA SUÁREZ VARGAS
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Adriana María Suárez Vargas – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo